



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

RESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

II LEGISLATURA

21 SEP 2022

Recibió: Rosa Soriano  
Hora: 10:14 Hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00300/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0363/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSPRPA/CSP/0925/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

300



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022

SMCDMX/0363/2022

Asunto: Respuesta oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000228.10/2022

Código: 100

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000228.10/2022** de fecha 25 de julio de 2022, mediante el cual solicita dar respuesta al punto de acuerdo, al respecto me permito dar contestación al mismo en los siguientes términos:

Por lo que se refiere al oficio MDSRPA/CSP/0925/2022, de fecha 20 de julio de 2022, relativo al siguiente punto de acuerdo, en la parte conducente que señala:

**“Único. –Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de los entes públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, para que informen a este Congreso las medidas positivas que han implementado a favor de las personas LGBTITI, la forma en que las han divulgado y si han sido registradas para su correcto y debido monitoreo, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.”**

En relación al citado punto de acuerdo, la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación realizó en el año 2021, el **Taller Círculo de Reflexión: Rutas para la atención digna a las personas LGBT+ en la Ciudad de México**, el cual fue dirigido a 35 personas servidoras públicas de esta Secretaría de las Mujeres, por parte de la Dirección General de Derechos Humanos y Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO.

Además, esta Secretaría a mi cargo, ha participado en 14 **Caravanas Arcoíris**, las cuales son ferias de servicios institucionales, acompañadas de mesas informativas y actividades lúdicas dirigidas a las



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

personas de la diversidad sexual y de género, así como al público en general, dichas Caravanas se han realizado en las alcaldías Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Del mismo modo, se han iniciado reuniones entre la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y el equipo de la Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, para realizar actividades de sensibilización en el marco del 8 de octubre, **Día de las lesbianas** y el 13 de octubre, **Día de las Rebeldías Lésbicas**, de las cuales se ha planeado que el primer viernes de cada mes, a partir del mes de octubre y hasta enero del 2023, se realicen acciones de sensibilización para dar a conocer los servicios de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, así como crear un espacio de diálogo y aprendizaje con organizaciones que brindan atención a la población lésbica, bisexual y personas LGBTTTI en general.

Desde la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva se atendió la solicitud de las integrantes del **Movimiento Lésbico-Feminista Mexicano**, donde expresaron la importancia de la visibilización del lesbianismo, sus efemérides, problemáticas con relación a la salud, empleo, educación y la erradicación de los estereotipos con base al sexo.

Conjuntamente con la Secretaría de Bienestar Social, se han atendido diversas **mesas de trabajo "Reconocimiento y atención a las personas que ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México"**, donde se busca crear estrategias para conocer y difundir programas y servicios a las personas que ejercen el trabajo sexual, dado que, algunas de ellas son personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI.

Se hace del conocimiento que además, desde la Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de esta Secretaría a mi cargo, contamos con la **Estrategia de las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público**, integrada con abogadas especializadas en materia penal, quienes brindan a todas las mujeres, incluidas a las pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+, orientación jurídica con enfoque de perspectiva de género y derechos humanos; además de que representan jurídicamente, para la presentación de su denuncia, a las víctimas de delitos por razones de género.

Asimismo, se cuenta con una **Célula de Medidas de Protección**, área en la que hay abogadas especializadas en el trámite de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que tienen como finalidad prevenir e interrumpir la violencia contra las mujeres.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES




Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por otra parte, la difusión de estas acciones se lleva a cabo por medio de las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres, así como en la página oficial de la misma, en donde existen infografías con el nombre de las acciones y los servicios que se ofrecen en cada una de ellas.

Sin más por el momento, le reitero mis altas consideraciones.

**ATENTAMENTE**



**INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR**  
**SECRETARIA DE LAS MUJERES**  
SVC/DSGM

